



VISTO el Expediente 827-0642/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la aprobación de ingresos de los fondos generados por los servicios a terceros realizados por la Universidad Nacional de Quilmes emanados del emprendimiento ProJump con BioSidus S.A.

Que es necesario aprobar el ingreso de estos fondos, como recursos propios, como así también autorizar el pago de honorarios y gastos para la ejecución de las tareas encomendadas.

Que la Secretaría administrativa ha realizado el correspondiente análisis.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución (C.S) Nro. 170/03 del 12 de diciembre de 2003.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, los fondos generados por los servicios a terceros realizados por el Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica y emanados del emprendimiento ProJump de la Universidad Nacional de Quilmes con la firma antes mencionada, por un monto de hasta pesos ciento treinta (\$ 130.-), según recibo UNQ N° 5641 y factura UNQ N° 1672.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago de honorarios y gastos para la ejecución de los servicios mencionados en el artículo primero, facultando al Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes, al Lic. Alberto Díaz, para que autorice el pago, contra cada comprobante respaldatorio, de todas las erogaciones correspondientes, por un monto de hasta el 80% de lo percibido por la Universidad en retribución por la prestación.

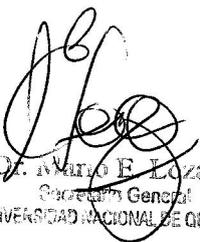


Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) contra cada documento respaldatorio de las erogaciones emergentes, presupuesto 2004, programa 3..2. Red Programática –Unidades de Investigación.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 539/04



Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES